

**XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana**  
**Bases de Competició-**

**NATACIÓN**  
**Página 1.**

**1- CATEGORÍAS CONVOCADAS**

Las categorías convocadas en natación en el marco de los XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana corresponden exclusivamente con los siguientes años de nacimiento:

- Categoría masculina: nacidos en 1995 y 1996.
- Categoría femenina: nacidas en 1996 y 1997.

**2- INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN**

**Inscripciones:**

Se formalizará en los Ayuntamientos o en las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport, con fecha límite de **5 de mayo de 2008**.

**Documentación a formalizar:**

- Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.
- Licencia de los Jocs Esportius de la C.Valenciana.

Las " Hojas de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana" serán proporcionadas al usuario en los Ayuntamientos y en las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport de Alicante, Castellón y Valencia. No obstante, la " Hoja de inscripción en los Jocs Esportius ", puede ser obtenida en la página Web, [www.jocsesportiuscv.es](http://www.jocsesportiuscv.es) del Consell Valencià de l'Esport. Cada entidad ( club ) cumplimentarán una hoja para los deportistas de categoría masculina y otra para los deportistas de categoría femenina.

La entidad, una vez presentadas las hojas de inscripción en el Ayuntamiento ( registro general o de órgano municipal deportivo ), deberá presentar la correspondiente copia por correo o vía telefax en la Federación de Natación de la CV. Sólo serán válidas las copias que presenten el sello de entrada del registro del Ayuntamiento o de la Dirección Territorial correspondiente.

Las " Licencias de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana" serán proporcionadas al usuario por la Federación de Natación de la Comunidad Valenciana o en las Direcciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport de Alicante, Castellón y Valencia.

**3- DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LAS COMPETICIONES**

Documentación **exigible** en campeonatos provinciales y en el campeonato autonómico.  
**Opciones 1) y 2)- Se podrá optar por una de las dos opciones indicadas**

**Opción 1)**

- Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.
- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana **validada** por las delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport.

**Opción 2)**

- Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.
- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
- Documento Nacional de Identidad o pasaporte individual ( los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente ). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos.

**Opción 1-** Las entidades ( clubes ) y deportistas podrán **validar** en las correspondientes delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport las licencias deportivas. Para ello deberán presentar la hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y documentos originales o fotocopias cotejadas del D.N.I. o pasaporte individual (los extranjeros pasaporte individual o tarjeta de residente).

**Opción 2-** Si los deportistas y entidades no desean desplazarse a la delegación territorial correspondiente, podrán acudir directamente al Campeonato provincial u autonómico con la Licencia cumplimentada acompañada del DNI o fotocopia cotejada

#### 4- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓ

**Fase Provincial-** Se realizará un campeonato provincial en Alicante, Castellón y Valencia en las categorías convocadas en el punto 1. La participación para el campeonato provincial es libre, con el único requisito de encontrarse debidamente inscrito en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. El programa, horarios, inscripciones y fórmula de competición se regirá según la circular de la Federación de Natación de la Comunidad Valenciana.

( Anexo circular FNCV- 16/2007-2008 )

**Final Autonómica-** Se realizará un campeonato autonómico en las categorías convocadas en el punto 1. La participación para el campeonato autonómico es por marcas mínimas. El Consell Valencià de L'Esport subvencionará el alojamiento, restauración y desplazamiento, hasta un máximo de 75 plazas, a los deportistas que obtengan marca mínima para la final autonómica que correspondan con los años de nacimiento de la convocatoria del Campeonato de España por selecciones autonómicas infantiles 2008- Consejo Superior de Deportes.

El programa, horarios, inscripciones y fórmula de competición se regirá según la circular de la Federación de Natación de la Comunidad Valenciana.

( Anexo circular FNCV- 15/2007-2008 )

#### 5- CALENDARIO DE LAS JORNADAS PROVINCIALES / FINAL AUTONÓMICA

- Provincial Alicante- San Vicente- 08 de junio de 2008.
- Provincial Castellón- Benicarló- 07 y 08 de junio de 2008.
- Provincial Valencia- Gandia- 07 de junio de 2008/ Mislata- 08 de junio de 2008.
- Final Autonómica: Mislata- 21 y 22 de junio 2008

#### 6- ASISTENCIA SANITARIA EN LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Conselleria de Sanidad prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir una lesión de carácter deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados con la Mutualidad General Deportiva, para ello el beneficiario deberá ponerse en contacto con las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport.

#### 7- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Con carácter general:

1. En primera instancia el comité de competición de la Federación de Natación de la Comunidad Valenciana.
2. En segunda instancia el comité de apelación de la Federación correspondiente.
3. En tercera y última instancia el Comité Valenciano de Disciplina Deportiva.

Los Comités de Competición creados a efecto de los Jocs Esportius se constituirán y regirán según las condiciones establecidas en el punto 11 de la resolución de 09 de julio de 2007 que convoca los XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo que no se haya previsto en estas bases se aplicarán las Bases Generales de los Jocs Esportius de la CV y la normativa federativa al respecto.

#### 8- DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS.

**Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Alicante.**  
C/Jaime Segarra, 6.  
Alicante- Tlf-965 937203

**Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Castellón**  
Avda del Mar, 23  
Castellón- 964 358460

**Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Valencia**  
C/ Avellanas, 14º, 2º  
Valencia- 96 3985100

**Fed. de Natación de la CV**  
Paseo de la Pechina, 42- Valencia  
Tel- 963851123  
**Consell Valencià de l'Esport-**  
C/ Profesor Beltrán Bágüena, 5 -  
3ª-Telf. 96 1964900- Valencia